



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**RESOLUCION 0030 DE 2024
(16 DE DICIEMBRE)**

“Por la cual se adjudican cupos en los programas de Gestión Alimentaria y Gestión Económica de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias de la Vida de la sede Medellín a estudiantes del programa de Farmacia en el periodo 2024-21”

**LA DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA DE LA SEDE MEDELLÍN**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario modificó algunas disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

Que mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2024 la decanatura de Facultad de Ciencias de la Vida solicita al Área de Gestión y Fomento Socioeconómico adelantar las gestiones necesarias para entregar los apoyos económico y alimentario a los estudiantes del programa de Farmacia para el periodo 2024-2i.

Que la Facultad de Ciencias de la Vida cuenta con el recurso económico para la asignación de los cupos durante el periodo académico 2024-2i.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, apoyó en los meses de noviembre y diciembre de 2024 la realización de dos convocatorias dirigidas a los estudiantes de pregrado del programa de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Vida para adjudicar apoyo alimentario en tarifa completa total y apoyo económico, y en dichas convocatorias se establecieron los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó a La Directora de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, la adjudicación de los cupos en el programa de Gestión Alimentaria y en el programa de Gestión Económica para estudiantes de pregrado del programa de Farmacia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar un cupo a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, en el programa de Gestión Alimentaria, tarifa completa total, servicios de Desayuno y Almuerzo:

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1036934095	ÁLVAREZ SERNA SANTIAGO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1032096686	MONCADA ECHEVERRI ISABELLY	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1018236928	ARROYAVE MAZO FELIPE	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1032011702	GRANADA VARGAS DANIELA NICOL	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1038416694	GIRALDO CASTAÑO MARIA CAMILA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1036927800	LOAIZA CUERVO ISABELLA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1040572710	RAMIREZ SEPULVEDA SEBASTIAN	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1040032147	RIVERA CORREA JUAN PABLO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1001724010	MEJIA VALENCIA JULIAN DAVID	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1035910743	BETANCUR BEDOYA VALENTINA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1034918298	GARCIA MONTOYA SARA YULIETH	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1040873410	JIMÉNEZ ZULUAGA EMILIANA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-21	DESAYUNO Y ALMUERZO	1036253864	CARMONA ECHEVERRI SOFIA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)

ALM PAET 2024-2I	DESAYUNO Y ALMUERZO	103711945 3	MADERA GOMEZ ANDRES MAURICIO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-2I	DESAYUNO Y ALMUERZO	100742193 1	CARMONA ALZATE SANTIAGO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-2I	DESAYUNO Y ALMUERZO	101521678 9	GARCIA GARCÍA LAURA CRISTINA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
ALM PAET 2024-2I	DESAYUNO Y ALMUERZO	103625073 6	GIL SÁNCHEZ THOMAS	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)

ARTÍCULO 2. Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior, podrán hacer uso del servicio de apoyo alimentario una vez inicie el periodo intersemestral 2024-2i.

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1001724010	MEJIA VALENCIA JULIAN DAVID	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1038416694	GIRALDO CASTAÑO MARIA CAMILA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1018236928	ARROYAVE MAZO FELIPE	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1032096686	MONCADA ECHEVERRI ISABELLY	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1036934095	ÁLVAREZ SERNA SANTIAGO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1036253864	CARMONA ECHEVERRI SOFIA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1037119453	MADERA GOMEZ ANDRES MAURICIO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1036250736	GIL SÁNCHEZ THOMAS	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1007421931	CARMONA ALZATE SANTIAGO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1040873410	JIMÉNEZ ZULUAGA EMILIANA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-2I	ECONÓMICO	1034918298	GARCIA MONTOYA SARA YULIETH	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
AE PAET 2024-21	ECONÓMICO	1035910743	BETANCUR BEDOYA VALENTINA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-21	ECONÓMICO	1040032147	RIVERA CORREA JUAN PABLO	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)
AE PAET 2024-21	ECONÓMICO	1036927800	LOAIZA CUERVO ISABELLA	FACULTAD DE CIENCIAS (Admisión PAET)

ARTÍCULO 3. Adjudicar un cupo a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, en el programa de Gestión Económica, equivalente a 3 pagos mensuales de \$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos), en el mes de enero de 2025, \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), en el mes de febrero de 2025 y \$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos) en el mes de marzo de 2025, para cada estudiante:

ARTÍCULO 4. Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior recibirán el recurso previa validación de su estado académico.

ARTÍCULO 5. Los estudiantes relacionados en el Artículo 1 y Artículo 3, serán beneficiarios de los apoyos, por el tiempo estipulado en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el citado Acuerdo.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario de la Sede Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024



CRISTINA ECHEVERRI PINEDA
Directora de Bienestar Universitario